

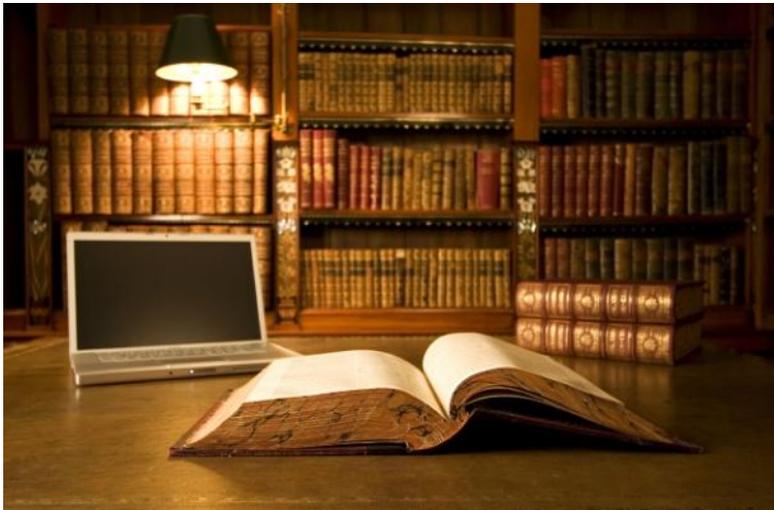
Sesión 2 • Origen del Estado

1. Especificidad de la sociedad humana

Podemos decir que si bien la conducta social humana es natural en cuanto a que deriva de su propia naturaleza biológica como ocurre con otros seres de la escala zoológica, tal sociabilidad presenta caracteres que la separan considerablemente de la de aquéllos. Esto no implica desconocer las raíces de la segunda en la primera, las cuales ayudan a explicar fenómenos como las relaciones de parentesco. Resulta interesante mencionar, al efecto, que la configuración social de las bandas de algunas especies de monos se funda en la presencia de "familias" integradas cada una en torno a un macho. En tales bandas, el grado de uniones incestuosas es mucho menor del que pudiera resultar del mero azar, lo cual demostraría que el rasgo humano de prohibición del incesto, que Levi Strauss planteó como regla social general, también tiene antecedentes en las sociedades animales. En otros casos, los simios interactúan entre sí, limpiándose o espulgándose y corriendo conjuntamente, con mayor frecuencia cuando se trata de parientes que entre los que no lo son. Estos hechos prueban que es posible rastrear el origen de ciertas estructuras de la propia sociedad humana en las de los animales y que no hay ruptura absoluta entre ellas, aunque exista un enorme grado de diferencia, basado en nuestra capacidad consciente de sociabilidad.

No obstante, hemos establecido que entre los fenómenos que pudieran llamarse políticos en el mundo de las sociedades inconscientes, ninguno de ellos parece contener elementos de conciencia como los que se presentan en la sociedad humana. Por eso, la relación entre la actitud política de los seres humanos y los hechos que se le asemejan en el mundo animal no puede establecerse con claridad. De ello derivamos la hipótesis de que la actividad política es un ejercicio exclusivo de las sociedades conscientes.

La actividad que denominamos política aparece ya como forma consciente y en consecuencia sólo pertenece a las sociedades humanas. Lapierre hace notar que la agresividad que provoca el establecimiento de jerarquías o la posición de liderazgo de algún animal dentro del grupo, son acciones que permiten su regulación



homeostática; es decir, la propensión de un sistema a, mantenerse estable. Constituyen pues, mecanismos funcionales para conservar al grupo unido y permitir tareas conjuntas. En cambio, en las sociedades humanas, la agresividad, la formación de jerarquías o la conducción impuesta, no son funcionales en el sentido de que permitan mejorar la acción del grupo, sino por el contrario: resultan antifuncionales y perturbadoras de la vida social. El autor agrega que la capacidad de innovación, de abstracción y de proyección tecnológica que tiene la especie humana, unida a su incapacidad para el control natural de la

agresividad, ha llevado a la necesidad de inventar coreo fenómeno consciente, cultural, la organización política. No comparto plenamente esta opinión porque entonces cabría suponer que toda sociedad humana está políticamente organizarla y, como veremos, los hechos demuestran lo contrario.

En síntesis: la sociabilidad es un carácter que el hombre comparte con los animales, pero la organización política forma parte de la acción humana consciente. Parece entonces muy difícil reconocer algunos hechos que nos muestra la etología animal -la ciencia que estudia su comportamiento- como fenómenos políticos. Sin embargo, esto no quiere decir que deba renunciarse a buscar en los antecedentes biológicos de nuestra conducta social algunas claves que puedan servir de guía para la explicación y mejor

comprensión de las actitudes políticas de los hombres que dieron lugar a la aparición y desarrollo del Estado como realidad patente.

2. La organización política

Corresponde ahora plantearnos el problema de la sociabilidad humana en cuanto a su propia organización política. Partimos aquí de un conocimiento apenas intuitivo -si queremos llamarle así- de lo que entendemos por fenómenos políticos, a fin de descifrar si la organización social ha sido siempre de carácter estatal o bien, invirtiendo los términos, si tal como conocemos ahora al Estado, ha existido o no desde el origen mismo de la sociabilidad humana. Debemos establecer si la sociedad humana siempre se ha conformado estatalmente o si han existido otras formas de organización social, que no conlleven necesariamente la forma de organización política a la que denominamos Estado. En suma se trata de determinar si existieron sociedades sin Estado.

Ya hemos explicado cómo esta cuestión fue abordada durante siglos mediante procedimientos especulativos de tipo deductivo basados en la observación de algunas características humanas, sin que se tuvieran a mano datos concretos que permitieran verificar científicamente si tenía fundamento la versión de la etapa del "buen salvaje", en la que supuestamente había vivido el hombre en un comunismo primitivo, sin conocer al Estado, hasta que éste apareciera en determinado momento de la evolución de la sociedad. Esta vieja fábula del pensamiento especulativo-deductivo tenía que someterse a prueba a la luz de los conocimientos adquiridos posteriormente.

Es curioso percatarse de que tal concepción, basada simplemente en la especulación filosófica sobre la formación del Estado no resultaba tan equivocada ya que, en efecto, algunos hechos demuestran que hubo un periodo en el cual las sociedades no estaban organizadas estatalmente. Aunque, claro, no parecían poseer el encanto románticamente descrito por Rousseau acerca de la bondad primitiva de las comunidades originales que en mucho recordaba la alegoría bíblica del Edén.

A partir de los estudios antropológicos del siglo pasado, se comienza a tener noción de las formas organizativas de las sociedades denominadas primitivas o tradicionales, mediante el análisis de sus características originales en grupos que habitaban algunas zonas de América, África y Oceanía.

Este proceso se inició prácticamente con la colonización. En el continente americano Fray Bartolomé de las Casas, estudió la cultura de pueblos aborígenes en el entonces territorio de la Nueva España. Como es natural, sus observaciones no tenían aún el carácter de análisis antropológicos propiamente dichos. Las obras que se referían a costumbres autóctonas eran meras descripciones de los misioneros, conquistadores o viajeros. Sin embargo, los datos aportados permitieron advertir elementos que posibilitaban verificar cuál era el desarrollo -si es que lo había- del proceso de formación del Estado.

3. Sociedades con y sin Estado

Ya en este siglo, es célebre el estudio que realizaron en África, E.E. Evans-Pritchard y Meyer Fortes. Su objeto de investigación era precisamente el aspecto antropológico de la política, por lo que analizaron sociedades vivas del África colonizada -que todavía mantenían una gran cantidad de estructuras originales- para detectar las formas de organización política. En la obra compilada por ambos autores, *Los Sistemas Políticos Africanos*, se estudian ocho distintas sociedades de aquel continente, con diversa organización.

Los resultados de este trabajo muestran que hay dos grandes tipos: uno, que llaman sociedades del grupo "A", en el cual encontramos una autoridad centralizada sobre un asentamiento territorial definido, una maquinaria administrativa e instituciones jurídicas; y otro, al que caracterizan como sociedades del grupo "B"; en las que no se encuentra esa autoridad centralizada, ni maquinaria administrativa alguna, ni instituciones jurídicas. Además su vinculación territorial es menos firme. Se constata así la existencia simultánea, en distintos lugares de África, de sociedades con Estado, las sociedades del grupo "A", y sociedades sin Estado, las del grupo "B".

Entre los rasgos de diferenciación de los dos grupos, establecen los siguientes:

a. Función del parentesco

En las sociedades del grupo "B", es decir, aquéllas donde no existe una autoridad centralizada, no hay maquinaria administrativa ni instituciones jurídicas las relaciones sociales se regulan básicamente por medio del sistema de parentesco. Los derechos y obligaciones de los individuos respecto de los demás y las posibles sanciones por hechos que la sociedad estima indebidos les son impuestos por su propio grupo de parentesco, constituido por las personas a las que están unidos por lazos de sangre; en tanto que en las sociedades del grupo "A", los vínculos de parentesco van perdiendo su sentido regulador. Los derechos y obligaciones se instituyen a través de la autoridad centralizada que también posee la capacidad de sancionar a quien incumple alguno de sus deberes.

En las sociedades sin Estado, la fuerza de coherencia social del parentesco es mucho mayor. El individuo no siente que pertenece a una comunidad territorial, sino a un linaje al cual está ligado por una serie de derechos y obligaciones consuetudinarias, tradicionales, impuestos por la propia colectividad, con los cuales tiene que cumplir. Tales deberes y prerrogativas tienen que ver con el auxilio a parientes en caso de necesidad y con ciertas reglas de matrimonio. Generalmente el individuo no se puede casar dentro de su propio grupo de parentesco. En este caso se habla de grupos exogámicos, que son aquéllos en los cuales la persona no está autorizada a contraer nupcias con otro miembro del conjunto al que pertenece. También se han encontrado casos de endogamia, en donde obligatoriamente el matrimonio se celebra dentro del propio grupo.

El parentesco está perfectamente regulado en cuanto a las relaciones entre los miembros de un mismo grupo. Se denomina parentesco matrilineal cuando la filiación se deriva de las relaciones con la madre. En esos grupos, por ejemplo, el tío materno es un pariente más cercano que el propio padre, en tanto hermano de la madre, con quien se establece la relación filial. También hay grupos de parentesco patrilineal que reconocen la filiación por la línea paterna. Al través de los derechos y obligaciones que se tienen con el grupo de parientes se establecen todas las demás relaciones sociales. Cuando se rompen las normas establecidas por la costumbre, la reclamación correspondiente no la presenta una autoridad centralizada que monopolice la impartición de la justicia -puesto que esa autoridad no existe- sino que la realiza el propio grupo de parientes afectado por la acción perturbadora. La parentela del afectado tiene derecho a reclamar a la del que ha cometido la falta. Tal situación puede llevar a la venganza de un grupo contra otro o a la negociación, en virtud de la cual el grupo del ofensor ofrece al del ofendido una compensación. Esta especie de indemnización puede ser cubierta en cabezas de ganado, por ejemplo.



El sistema de parentesco es así el eje de las relaciones sociales. El individuo pertenece a un grupo de parientes, que algunos autores llaman "gens" o "clan" y otros más "sib". Estas denominaciones sólo se distinguen por su origen, en cuanto provienen de los pueblos donde se crearon. La palabra "clan" viene del gaélico, ya que así denominaban -y denominan- los escoceses a su grupo de parientes. El término "gens" procede del latín y se refiere al conjunto de parientes entre los romanos. La locución "sib"

por su parte, es de origen germánico. Algunos autores distinguen entre clan, como grupo de parientes asentado perfectamente en su territorio, y "sib" como parentela territorialmente dispersa.

En síntesis: en las sociedades sin Estado, el papel del parentesco en la regulación de las relaciones sociales es fundamental. El individuo pertenece, no a, un Estado, a una comunidad territorial, sino que se identifica como miembro de un grupo de parientes, en virtud del cual quedan establecidas todas sus demás relaciones sociales. En cambio, en las sociedades que poseen una autoridad centralizada, el papel del parentesco es considerablemente menor porque las relaciones sociales están reguladas por dicha, autoridad.

Ello no quiere decir que se desvanezca de manera total el efecto social del parentesco, cuya fuerza se manifiesta no sólo en las sociedades primitivas sino también en las contemporáneas altamente desarrolladas. Es cierto que no constituye ya la última instancia de las obligaciones o los derechos de las personas, pero éstas permanecen ligadas en cierta medida a su grupo de parientes; existen aún lazos de dependencia y obligaciones jurídicamente reguladas, como las alimentarias. Siguen configurándose redes de ayuda recíproca entre parientes que, a veces, entran en contradicción con el Derecho decretado por la autoridad centralizada. Las medidas contra el nepotismo que tiene que adoptar el poder institucionalizado, constituido en Estado, ponen en evidencia que las relaciones de esta índole siguen siendo un factor social importante, aunque ya no único, definitorio ni decisivo, como en el caso de las sociedades en que no existe esa autoridad centralizada.

b. El aspecto demográfico

En general, en las sociedades del grupo "B" la población es reducida, poco densa. Las unidades poblacionales son de escaso alcance numérico, mientras que en las sociedades centralizadas la cantidad de habitantes es mayor. Debe señalarse que estas apreciaciones son siempre relativas: algunas sociedades compuestas por un número aproximado de diez mil habitantes tenían ya un sistema centralizado; sin embargo, sociedades con alrededor de cuarenta mil integrantes todavía no reconocían autoridad central alguna. Así población y organización política se presentan como variables relativamente dependientes. Parece ser que mientras más numerosas son las unidades poblacionales, es más probable encontrar en ellas una organización centralizada de tipo estatal. Empero, hay casos de sociedades muy numerosas que permanecen sin ella.

c. El modo de subsistencia

En esta variable, Evans-Pritchard y M. Fortes no encontraron una diferencia considerable entre las sociedades tipo "A" y tipo "B". En algunas bandas de cazadores y recolectores de carácter más o menos nómada, en las que uno pudiera esperar una sociedad sin Estado, hallaron sistemas centralizados y, a la inversa, en lugares donde había un mayor desarrollo agrícola y cierto avance en las técnicas de domesticación de ganado, por ejemplo, detectaron sociedades sin Estado. Los investigadores concluyeron, pues, que aparentemente no existe una influencia determinante entre el modo de subsistencia y el de organización social.

d. La integración cultural

En este punto, el estudio que analizamos parte de la hipótesis de si la organización centralizada podía obedecer a la necesidad de integrar grupos de diverso nivel o estilo cultural. Los investigadores encontraron que, en términos generales, las comunidades heterogéneas, donde había diferencias económicas, de cultura, de lengua o de costumbres, que era necesario integrar, tenían una autoridad centralizada, aunque también dan cuenta de sociedades muy homogéneas, es decir, sin diferencias acentuadas, con el mismo tipo de autoridad. Empero, concluyen que las diferencias culturales originan más fácilmente una organización centralizada. Cuando hay una imposición por conquista de un pueblo sobre otro, o cuando varios grupos manifiestan divergencias culturales, tiende a crearse una autoridad central, sin que ello sea tampoco una regla general.

De este modo, la heterogeneidad cultural derivada de diferencias entre pueblos o de la conquista de uno por otro, parece dar lugar a organizaciones estatales. Diferencias culturales y económicas muy marcadas son probablemente incompatibles con un sistema político segmentario como el de los nueros o como el de los tallensis, pero carecemos de los datos para confirmar dicha hipótesis.

e. El territorio

En las sociedades de tipo "A", o sea aquéllas con autoridad centralizada, el territorio constituía propiamente la unidad, la demarcación de la actividad administrativa, jurídica y social de la comunidad. En cambio, en las sociedades no centralizadas había una menor vinculación con el territorio. Se ha discutido si el territorio es un elemento fundamental de la organización política, en cuanto a que pudieran existir sociedades

sin noción de arraigo. Algunos autores sostienen que las relaciones de parentesco en las sociedades no centralizadas constituyen el elemento esencial de todo el proceso social en el que no existe sensación de pertenencia a un territorio. Otros afirman que toda sociedad, incluso las más "primitivas", disponen de una concepción territorial simultánea a su organización de parentesco. Junto a la noción de pertenencia a un clan como conjunto de personas que reconocen un antepasado común, un origen compartido que las enlaza por el parentesco, existe también el sentido de un territorio común, aunque éste sea a veces difuso y no claramente delimitado.

f. Existencia de una fuerza pública

En las sociedades con un gobierno central existe normalmente una fuerza pública organizada para hacer cumplir las decisiones de la autoridad, la cual no aparece en las sociedades no centralizadas o segmentarias.

g. El simbolismo

Se ha detectado un alto grado de unión entre los fenómenos de carácter político y las concepciones místicas, religiosas y de naturaleza simbólica. El simbolismo se revela como elemento substancial del desarrollo político. Aunque esta función se da en las sociedades preestatales, sobrevive en la actividad estatal regida por símbolos todavía en el presente. Las banderas, los himnos, los rituales protocolarios que rigen las actividades políticas, acusan simbolismos sin los cuales resulta difícil concebir la vida estatal.

En resumen: en las sociedades sin una autoridad centralizada, es posible afirmar que no existe una división entre gobernantes y gobernados; en cambio, en las otras sociedades ambos papeles están claramente diferenciados.

4. Diversos grados de organización política

Lapierre argumenta que es demasiado simple dividir tan drásticamente a los grupos humanos en sociedades sin Estado y sociedades con Estado. Habría que hacer una diferenciación más fina, un análisis más graduado para determinar distintos tipos de sociedad en función de su organización política. El autor propone una escala compuesta de grados posibles, desde la no existencia de organización política hasta el Estado moderno. Esta presentación escalonada de distintos tipos de sociedades no significa necesariamente un desarrollo evolutivo; no quiere decir que una sociedad para llegar a convertirse en un Estado de tipo moderno, indefectiblemente haya tenido que pasar por todas esas fases. Algunos datos indican inclusive que ciertas sociedades quizás han descendido de un grado superior de organización a uno inferior. Por ello no puede establecerse una cadena evolutiva o un proceso en el cual cada una de estas diferenciaciones represente un paso.

Para efectos didácticos me ha parecido conveniente fundir algunas categorías a fin de facilitar el conocimiento de esta gradación. Así, tendríamos:

a. sociedades indiferenciadas o amorfas

En este primer grado ubicamos a las sociedades sin poder político diferenciado y sin funciones políticas aparentes. En ellas no hay personas encargadas específicamente de actividades que nosotros consideramos políticas. No reconocen jefes; no existe una función judicial para dirimir controversias; ni siquiera parece haber una organización en forma de clan; es decir, no se tiene noción de pertenencia a un grupo ampliado de parentesco ni de inserción en una serie de antepasados. Usualmente, su modo de subsistencia es muy primitivo. El reparto de bienes obtenidos por la caza o la pesca, se efectúa de una manera consuetudinaria, sin regulación de alguna autoridad. Impera, en términos generales, la venganza privada para dirimir controversias. El individuo afectado por el ataque de otro está autorizado para responder a la agresión.

Éstas características se desprenden de la observación de los esquimales y de algunas bandas australianas. Debe reconocerse que entre los esquimales, eventualmente aparece una figura que le llama

angakok. Este es un cazador destacado, que sobresale por sus virtudes o cualidades para esta actividad y al cual en ocasiones se le encomienda intervenir para solucionar un conflicto.

La presencia de este angakok nos recuerda que ninguna categoría tiene límites absolutamente definidos. Siempre hay excepciones dentro de cada una de las categorías o tipos de sociedad estudiados. No obstante, resulta evidente que en estas sociedades ninguna función política está diferenciada: la comunidad entera toma las decisiones. Si alguien, pongamos por caso, comete un crimen, la sanción le es impuesta por todo el grupo; diríase que surge por consenso de la opinión pública.

b. Sociedades mediadoras

En un segundo grado de organización encontramos sociedades en las cuales ya es posible identificar ciertas funciones de lo que ahora denominamos actividad política, generalmente efectuadas por procesos de mediación para la solución de conflictos.

En ellas se produce una integración por grupos de parentesco o clanes. A través del clan se regulan distintos tipos de relaciones sociales como el matrimonio. Puede ocurrir también que el pariente más viejo y respetado realice funciones de incipiente intermediación comercial con otros clanes.

El procedimiento de mediación puede describirse, de manera simple, como sigue: si el miembro de un clan comete un delito contra el integrante de otro, se produce una disputa entre clanes. Para dirimirla se acude á un hombre respetado, anciano, con reconocimiento de autoridad, que medie entre ambos clanes. No puede



hablarse aún de una función judicial; diríamos que se asemeja a una decisión arbitral, puesto que este mediador carece de capacidad para imponer sus determinaciones por la fuerza. Pero la comunidad está interesada en evitar la violencia perpetua entre clanes, propiciada por los sistemas de venganza privada. Hemos dicho ya que no estamos dotados de mecanismos naturales para frenar nuestra propia agresividad como algunas especies animales; por tal motivo es útil la intervención de estos mediadores que tienen a su cargo una primitiva y precaria función política, que consiste en resolver un conflicto. La resolución del mediador designado por los dos

clanes casi siempre se acata; puede consistir en una compensación ofrecida por el clan del agresor y que el mediador estima justa.

En este mismo rubro de sociedades debe señalarse un caso de función mediadora que quizá sea anterior y consiste en la designación, por parte de cada uno de los clanes, de una especie de representante para la negociación. En este supuesto no aparece propiamente el esbozo de una función de autoridad, pero la negociación misma y la representación otorgada por el clan constituyen, sin duda, formas balbuceantes de funciones políticas. En tanto, existe también un proceso de mediación, hemos creído conveniente incluir los dos fenómenos descritos en una misma categoría, a la que por ello hemos denominado simplifcadamente sociedades mediadoras.

c. Sociedades con roles políticos diferenciados y dispersos

En este tipo ubicamos a las sociedades con roles políticos diferenciados pero dispersos y sin fuerza pública disponible. En estos agrupamientos las funciones que denominamos políticas se distinguen progresivamente con mayor nitidez y quienes las ejercen dejan de hacerlo en forma esporádica y se especializan con carácter permanente en las labores de mediación para solucionar conflictos o en la distribución de carácter económico.

Estas figuras no pueden dejar de recordarnos los actuales poderes judicial y ejecutivo por sus atribuciones de dirimir querellas o administrar los bienes comunes. Cabría aquí preguntarse ¿dónde ubicaban estas sociedades, el ahora denominado poder legislativo? La respuesta sería: en la tradición, en la costumbre,

en la enorme fuerza de su vida colectiva compartida, donde la norma no se atribuye a un poder visible, sino a una ancestral que encuentra raíces en nociones de tipo místico. Esto explica el fenómeno del totemismo: la creencia en un antepasado común normalmente representado por la figura de algún animal. Esta concepción tradicional reforzaba el cumplimiento de las normas en la comunidad primitiva, sin asignar a ningún poder específico, a ningún grupo de personas, o a una en particular, la función de elaborar la ley. La ley era algo ya dado, parte de la vida misma. Se nacía en una sociedad con costumbres establecidas que no eran cuestionadas ni puestas en duda; no se consideraban provenientes de algún poder humano específico sino del proceso mismo de la convivencia colectiva, en la cual cada individuo se encontraba inmerso en un lugar, un status, según sus lazos de parentesco o su edad. Respecto a esto último existían grupos de edad. Es oportuno referir ahora que en ocasiones las ceremonias de iniciación que marcaban el paso de un grupo de edad a otro podían consistir en verdaderos actos de sufrimiento físico. Se ha sostenido que esto dejaba constancia de la asunción de obligaciones sociales. El rito doloroso era una manera, por decirlo así, de grabar la ley en la piel mediante una huella indeleble como un recordatorio de los deberes que la comunidad impone.

Algunas sociedades asignan a uno de sus miembros el carácter de "Encargado de la Tierra", cuya tarea consiste en distribuirla entre la comunidad. Observamos en estos fenómenos un cierto grado de especialización política permanente, pero aún personalizada en ciertos elementos de la colectividad y diferenciada en cuanto a las distintas responsabilidades que se asignan a los mediadores establecidos. Entre ellos no existe una jerarquía; cada uno realiza su función sin depender de otro.

d. Sociedades con jefes

En este tipo de sociedades aparecen jefes especializados que realizan ya una función de dirección con un grado considerable de centralización. Estas poblaciones reconocen un jefe único para tiempos de paz y otro para la guerra. Es cierto que hay una distinción de funciones, pero ésta no es simultánea.

- El jefe de paz no dispone de una fuerza pública para hacer cumplir sus decisiones. Una de las virtudes que debe mostrar dicho jefe es su capacidad paradigmática, es decir, autoridad moral para influir con su ejemplo en la comunidad. Se han registrado casos en que los jefes se automartirizan para procurar el arreglo de una disputa entre grupos. También debe ser magnánimo y compartir los bienes con los demás en una actitud que genera admiración. Además, se le exige ser buen orador, convincente, con la capacidad de lograr consenso a través de su palabra.

Se afirma que la mayor fuerza de que disponían este tipo de autoridades era precisamente su aptitud para convencer a los demás. Lapierre dice que estos jefes, si bien no tenían el monopolio legítimo de la violencia, sí detentaban el monopolio legítimo de la palabra. K.E. Read narra el desarrollo de largas asambleas que dan la impresión de realizarse sin control adecuado, aunque puede descubrirse un orden en ellas. Normalmente primero hablan los más jóvenes y -como suele suceder en cualquier reunión de trabajo de un grupo político moderno- los más viejos y experimentados callan y observan, perciben el sentir del grupo y no comprometen su opinión hasta el final. Las reacciones de la asamblea les permiten prever la solución que pueda alcanzar el consenso de la comunidad. En el último momento exponen su punto de vista, que generalmente se acepta por reflejar una especie de conciencia colectiva del grupo.

Sobre la relación entre el uso de la palabra y el poder, Pierre Clastres dice que "en las sociedades con Estado, la palabra es el derecho del poder; en las sociedades sin Estado, al contrario, la palabra es el deber del poder". Este autor hace notar que las sociedades aborígenes no reconocen al jefe su derecho a la palabra por ser el jefe, sino que exigen a quien aspire al liderazgo probar su dominio sobre el lenguaje.

- El jefe de guerra, por el contrario, sobresale por ser un guerrero hábil y valeroso. Su sello de distinción es un carácter intrépido, audaz, aunado a su capacidad de organizar y dirigir las acciones bélicas. Tiene un alto nivel de autoridad centralizada, pero sólo mientras dura la contienda: al pactarse la paz deja su cargo.

- Tribus y uniones de tribus. En algunas de estas comunidades se aprecian escalones de autoridad jerarquizada. El jefe de un determinado asentamiento territorial puede reconocer a su vez a otro de rango superior que, sin embargo, no siempre tiene más poder. Esta autoridad superior engloba a varias comunidades territoriales similares; pero-sólo para determinados asuntos de la incumbencia del conjunto ampliado. En este caso, un grupo de aldeas configuradas por distintos clanes constituye, un tanto difusamente, una entidad superior a la que se denomina tribu. Resulta difícil establecer hasta qué punto existe entre los miembros de cada aldea la conciencia de pertenecer a una entidad mayor. Parece lógico considerar que hay un reconocimiento de similitud, una especie de parentesco colectivo, cierta relación atribuida a un origen común, a la manera de las vinculaciones entre individuos que se consideran parientes.

Esta sensación y la existencia de un interés compartido, dieron lugar a la identificación de las tribus, las cuales en ocasiones constituían consejos de jefes, que operaban como cuerpos decisorios colectivos, como los que Morgan describe entre los iroqueses. Este consejo resolvía asuntos que pudieran relacionarse con las diversas tribus, pero no imponía jerárquicamente las soluciones a los jefes de cada una. La superposición de autoridades no tenía el sentido de dependencia piramidal de menor a mayor, como ahora lo concebimos y, por supuesto, a ningún miembro de una tribu se le ocurriría impugnar una decisión del jefe ante el consejo.

e. Sociedades estatales

En el quinto grado ubicamos a las sociedades que muestran una institucionalización permanente del poder político, las cuales disponen de fuerza pública y de un conjunto de funcionarios que administran los asuntos de la vida colectiva, esto es, una burocracia. La institución supone una permanencia de la función independientemente de las personas que ocupan los cargos. La más frecuente en las primeras comunidades fue la institución de la monarquía; el reconocimiento de un rey o jefe supremo. El rey podía ser sucedido por herencia o por elección efectuada entre un grupo de notables de la misma clase gobernante.

Tal era el caso de los aztecas, que no transmitían hereditariamente el trono, sino que entre la élite dirigente se definía quién ascendería a él.

El monopolio legítimo de la violencia atribuido al Estado es para nosotros uno de sus rasgos esenciales. No lo imaginamos carente de capacidad coercitiva. Donde aparece ya la fuerza pública entendemos que aparece el Estado, sin que por ello consideremos esta nota como su única característica definitoria. El Estado no sólo es coerción; también es consenso, capacidad de mediación, como la realizada en sociedades anteriores. Sin embargo, históricamente aparece como una condensación centralizada de todas esas funciones: de la función judicial o la distributiva de bienes; condensación institucionalizada--valga esta especie de pleonasmode esas funciones, coronada por la posibilidad de imponer coactivamente sus decisiones.

5. Factores del desarrollo político

¿Qué originó la aparición del Estado? ¿Cómo se explica el proceso de diferenciación, o de evolución -si le queremos llamar así- de las sociedades? Insistimos: no en todos los casos éstas evolucionaron linealmente; no es raro detectar "saltos" progresivos o regresivos. Empero, en un punto vemos aparecer características más



o menos definidas de lo que actualmente entendemos por Estado. La primera que salta a la vista es la distinción precisa entre gobernantes y gobernados, en virtud de una especialización en la función de dirección de la sociedad y una institucionalización de esta actividad a lo largo del tiempo. Determinados individuos se especializan en gobernar, en administrar. Tal situación no se asoma siquiera en el primero de los grados de organización. Recordemos nuestra alusión a

los esquimales: no se concibe ahí un grupo de personas especializadas en administrar o gobernar la comunidad. Incluso, cuando aparecen las primeras formas de mediación, ésta se ejerce de manera esporádica y no son necesariamente los mismos individuos quienes intervienen para resolver conflictos. Su función no se entiende como permanente, institucionalizada y especializada, ya que la misma persona que desempeña el papel de cazador o pescador, quizás de artesano, es llamada un día, por determinada razón, para resolver una disputa, pero no vive -admítase esta figura- de realizar esa mediación. No está especializado en ella ni es un hombre permanente dedicado a la solución de los conflictos.

Sabemos ya que el Estado se nos hace presente como un grupo de instituciones, como un complejo de organizaciones, como un sistema de normas, como una fuerza pública capaz de imponer decisiones, como un sistema de cooperación del trabajo colectivo. Todas éstas son notas que tomamos de nuestra experiencia perteneciente al Estado. No concebimos, en la realidad que vivimos, al Estado desprovisto de capacidad policiaca; no podemos representárnoslo sin un sistema de recaudación de impuestos que permita realizar las obras públicas requeridas por la comunidad: calles, caminos, escuelas, etc. Resulta imposible figurarnos un Estado en donde los gobernantes no se dediquen exclusivamente a gobernar: donde el Primer Ministro o el Presidente tuvieran que salir a trabajar por la mañana a una fábrica, y en las tardes; en sus ratos libres, realizaran las tareas de mediación o de asignación de bienes entre la colectividad.

Al través de estas notas que observamos en nuestra realidad estatal y ubicamos en el desarrollo histórico de la organización social, intentamos determinar el momento de la génesis del Estado y las razones que pudieran producirlo. Sabemos que hubo casos de sociedades sin dirigentes profesionales, dedicados sólo a la dirección de la sociedad; que algunas sociedades operaban sin fuerza pública ni distinción entre gobernantes y gobernados. De ahí que podamos decir, en una primera aproximación, que el Estado se configura como una forma de organización social -no la única que se caracteriza, entre otras cosas, por una distinción nítida entre gobernantes y gobernados; por una especialización, formalización y permanencia de aquéllos. En suma, se caracteriza por la institucionalización de la función de gobernar; por la capacidad de los ejecutores de esa función gubernativa para disponer de una fuerza pública que logre el cumplimiento forzoso -cuando es necesario-- de sus disposiciones; y por la aptitud de obtener los recursos necesarios de la comunidad para las tareas colectivas.

Aquí volvemos a la pregunta: ¿por qué las sociedades transformaron su organización hasta llegar al Estado? ¿Por qué no todas cambiaron al mismo ritmo, con la misma velocidad? ¿Por qué mientras la Europa renacentista tenía la capacidad de cruzar los mares, los indígenas americanos se encontraban en una etapa distinta de desarrollo? ¿Por qué todavía a principios de este siglo había en los desiertos australianos o en regiones africanas, grupos que parecían no haber pasado el primer grado de organización política, mientras el Occidente avanzado empezaba a descubrir métodos destructivos eficientes? ¿Cuál fue, en fin, la razón que motivó el paso de un estadio a otro y, eventualmente la transformación de la sociedad llamada sin Estado, en Estado como forma de organización política? Muchos pensadores han caído en la tentación de querer encontrar una sola causa para explicar las transformaciones sociales: hallar la esencia misma de la transformación social. Al respecto, son ilustrativas las indicaciones de Zippelius en el prólogo a la primera edición alemana de su Teoría General del Estado: "La Ciencia del Estado no puede ofrecer un sistema simple y coherente, a partir del cual se logre dar respuesta correcta, de una vez y para siempre, a todas las cuestiones que conciernen a la comunidad política. No es posible reducir anticipadamente la complejidad de lo concreto a un principio o un hecho fundamental". Las tendencias actuales reconocen la imposibilidad de atribuir la totalidad de los fenómenos a una sola causa. Está claro ya que no hay causas unívocas, exclusivas, que expliquen por sí mismas todo el desarrollo de un campo de la ciencia. En la comprensión de los fenómenos sociales esta afirmación tiene aún mayor vigor. Sin duda en la formación del Estado debieron intervenir varios factores. Intentaremos analizar algunos.

a. El medio ambiente

Aunque es claro que las condiciones del medio en que el hombre se desenvuelve influyen notoriamente en su vida social, el entorno ecológico no parece resultar definitivo en cuanto a las modificaciones de la organización social. En medios similares se han desarrollado civilizaciones diferentes. Efectivamente, hay medios que favorecen la organización colectiva para trabajos conjuntos, como las cuencas de los grandes ríos, donde se asentaron las viejas civilizaciones asiáticas y la egipcia. Por otra parte, vemos que comunidades que han permanecido bajo condiciones muy primitivas, generalmente se encuentran en parajes aislados, de difícil acceso -algunos de tipo desértico, como en determinadas regiones de Australia o el sudoeste de África- o bien en climas muy hostiles, como en el caso de la vida esquimal. Pero también es cierto, por ejemplo, que en condiciones ambientales adversas el pueblo judío desarrolló una teología avanzada y alcanzó una forma de organización tribal; y los aztecas en una zona lacustre fundaron un Estado que no se desarrolló en áreas con condiciones parecidas. Entonces, el medio como único factor no puede explicar por sí mismo las diferencias de organización política. Seguramente tiene una influencia que podríamos enunciar de la siguiente manera: mientras más hostil y de más difícil acceso sea un determinado medio físico, es probable que exista una mayor tendencia al aislamiento y a la no evolución de la organización política. Es probable, pero las condiciones de organización variarán según actúe el factor ambiental unido a otros.

b. La población

El factor demográfico cuenta en gran medida. Se observa que las sociedades con mayor grado de organización política, son, al mismo tiempo, sociedades más numerosas que las que tienen una población menor. Encontramos así una correlación entre el número de miembros de una sociedad y su grado de organización política. Por regla general: al mayor número de personas corresponde un mayor grado de organización política. Pero se dan excepciones: se sabe de grupos pequeños con una organización política fuertemente centralizada. Se ha tratado de explicar estos casos como regresiones de formas mayores que quedaron aisladas por determinada razón y heredaron una forma de organización política que correspondía a un número mayor de habitantes.

No podemos dejar de reflexionar acerca de las interacciones de los factores que estudiamos, pues una pregunta surge naturalmente: ¿A qué se debe el crecimiento demográfico? Con seguridad aquí actúan las condiciones naturales: si el medio es favorable, si las condiciones de vida y de obtención de recursos para la sobrevivencia son mayores, es probable que aumente el tamaño de las unidades sociales. Por eso, en medios que presentan una alta dificultad para obtener recursos vitales, a fin de mantener constante su población, algunas sociedades "primitivas" practicaban el infanticidio o la eutanasia de los ancianos. Todo ello, por supuesto, sumado a las muertes que naturalmente ocurrían por lo inhóspito del clima.

c. La tecnología

¿Por qué sociedades ubicadas en medios similares tuvieron un desarrollo demográfico distinto? ¿Por qué algunas, aunque aparentemente disponían de medios idóneos no aumentaron su población y se mantuvieron en un nivel mínimo de organización social? Aquí debemos analizar otro factor: la tecnología, es decir, la capacidad de transformación del medio debida a la aplicación de conocimientos adquiridos y al uso de instrumentos. Si el animal se ve sujeto casi indefectiblemente a las condiciones del medio, se debe a que sus posibilidades de modificarlo son muy escasas: no acumula conocimientos transmisibles de generación a generación para incrementar el proceso de transformación del entorno. En cambio, el ser humano interactúa con su medio de una manera mucho más intensa, aunque desigual en las diversas sociedades.

Este factor podría explicar que una sociedad en un medio similar al de otra haya sido capaz de alcanzar



un mayor desarrollo. Pensemos en un ambiente en que pueda florecer la agricultura. No basta disponer de un suelo fértil, agua y plantas aprovechables; se requiere de una innovación tecnológica de enorme alcance, que significa encontrar primero la correlación entre el sembrado y el desarrollo de las plantas y, posteriormente, técnicas de rotura del suelo y conocimiento de los ciclos climáticos. La capacidad de invención e innovación, de introducción de nuevos utensilios, instrumentos o técnicas aplicables al desarrollo productivo de las comunidades, puede constituir otra de las claves por virtud de las cuales unas sociedades desarrollan formas de organización distintas de otras.

d. Implicación múltiple de estos primeros factores

No puede otorgarse preeminencia a ninguno de estos factores aislados porque se ha comprobado que en similares circunstancias las comunidades humanas han tomado rumbos divergentes. Por otro lado, no es posible comprender uno, sin referencia a los otros. El medio determina en buena medida los materiales susceptibles de ser empleados tecnológicamente; la capacidad tecnológica va produciendo a su vez transformaciones en el medio y estos dos factores se interrelacionan con el crecimiento demográfico que, a su vez, permite perfeccionar algunos aspectos tecnológicos y reaccionar sobre el medio ambiente.

e. La economía

Otro factor analizado es el económico. Dicho en terminología marxista: el modo de producción, la manera como los hombres producen los satisfactores necesarios para su vida y reproducción. Las primeras formas de producción económica apuntan a un contacto inmediato, una interacción directa con el medio ambiente: la recolección, la caza y la pesca. La agricultura, de aparición posterior, requiere un grado mayor de tecnología. No quiere esto decir que ciertas formas de caza, de pesca o de recolección no exijan también un conocimiento. ¿Cómo aprendió el hombre a distinguir los frutos comestibles? Seguramente por un mero



instinto biológico. Vuelve el hombre a enraizarse en la naturaleza, en sus antecedentes biológicos. La caza requiere de utensilios, por lo menos de palos o piedras -quizás una lanza- que implican también algún tipo de desarrollo tecnológico, en el sentido de empleo de instrumentos para transformar el medio. La captura de grandes piezas en la época de los mamuts, por ejemplo, supone un sistema de cooperación entre varios individuos, lo cual exige una comunicación. En los modos de producción más primitivos, en la forma como el hombre obtiene sus satisfactores esenciales, intervienen ya varios elementos: el conocimiento de ciertas técnicas o la cooperación colectiva. Esta nos indica que el factor económico es también producto de la interacción de otros factores. Así pues, el desarrollo de diversas formas de explotar la naturaleza para obtener recursos destinados a la subsistencia, surge también por una combinación de distintos elementos. Después de las primeras formas de obtención de productos -la caza, la pesca, la recolección- continuaron la agricultura, el pastoreo, la domesticación de animales y, posteriormente, los desarrollos ulteriores de producción hasta la época actual.

¿Qué relación existe entre el modo de producción -entendido como la manera en que el hombre produce sus satisfactores-- y el grado de organización política? Algunos estudios permiten establecer una correlación entre ambas variables. Aparentemente, aunque hay excepciones, a mayor sofisticación o mayor desarrollo de las técnicas de producción, es más probable que aparezca alguna forma de organización política centralizada. Esto se debe a que las técnicas de producción más avanzadas requieren nuevas formas de cooperación colectiva que exigen la centralización de la autoridad.

La explotación de la naturaleza para obtener los recursos necesarios para la vida y la reproducción de la sociedad, también da lugar a la división en clases sociales. Cómo ocurre, sin embargo no es claro, ya que la

estratificación social se presenta en distintos tipos de producción. Hay sociedades agrícolas no estratificadas en donde toda la comunidad participa en el cultivo de la tierra, y se sabe de sociedades con el mismo sistema de producción y con la misma técnica, que no obstante presentan una estratificación.

Parecería pues, que el desarrollo de las técnicas productivas no lleva necesariamente a la división en clases como sostenía Engels. Uno podría plantearse si no es al revés: si la división en clases pudiera tener alguna influencia sobre el desarrollo de las técnicas productivas. La estratificación clasista y la centralización de la autoridad política se relacionan también con otro factor al que haremos alusión en seguida.

f. Interrelaciones culturales

El contacto y las relaciones entre grupos humanos se presentan también como un factor en el desarrollo de los Estados. Estos contactos pueden ser de diversa naturaleza: vinculación territorial estrecha que genera necesidades de integración socio-cultural; pugna guerrera que culmina en la conquista de una sociedad por otra, e interacciones comerciales y culturales con otras sociedades.

La integración sociocultural se refiere a la posible influencia e interacción de las diferencias sociales, culturales o étnicas que es preciso fundir para que tal comunidad constituya una sola unidad.

Esta necesidad suele producirse por la coexistencia, llamémosle natural, derivada de la ubicación de grupos en un espacio territorial cercano, donde tienen que establecerse relaciones de convivencia e integración entre ellos. Esta necesidad, dicen algunos autores, de integrar distintos orígenes, diversas costumbres, diferentes ritos, obliga a que las divergencias que se producen entre los grupos vayan exigiendo una centralización de autoridad.

Esto tiene cierta lógica. Las comunidades primitivas se regulan casi exclusivamente a través de su sistema de parentesco y de una tradición compartida por todos sus miembros. No hay discusión sobre la norma aplicable, puesto que ella viene dada con la propia convivencia social. Por eso no hay propiamente un poder legislativo. Pero qué pasa cuando dos grupos tienen costumbres distintas y unos responden a una determinada tradición, pero otros a alguna diversa? Esta situación parece requerir una centralización de la autoridad que defina cuál es la norma aplicable en los casos de conflicto, y que regule también las relaciones de intercambio, aún incipientes, de bienes o de mercancías. Incluso, como diría Levi-Strauss, el intercambio de mujeres. Sostiene este autor que las mujeres en los primitivos niveles de organización social constituyen simplemente una mercancía intercambiable. Por ello es necesario regular las relaciones de matrimonio como una especie de intercambio comercial. "Mi hija por 20 cabezas de ganado".



La conquista se manifiesta como la imposición de un pueblo sobre otro. No se trata de la mera coincidencia territorial, sino de la acción de un grupo humano que domina a otro y le impone condiciones de vida, lo convierte en subordinado. Necesariamente habrá diferencia entre ellos. Primero, en cuanto a su posición dentro del nuevo agrupamiento: unos como dominantes y otros como dominados y, segundo, la existencia de distintas formas de vida en cada uno de los

grupos. Esto implica la necesidad de mantenimiento de una autoridad centralizada, impuesta por el conquistador para integrar al conquistado a su sistema de normas, y para garantizar el cumplimiento de sus disposiciones.

Las organizaciones sociales primitivas creadas en torno a su propio sistema de vida original, aunque pueden tener similitudes étnicas, manifiestan diferencias de tipo ritual o de sistematización del parentesco. Pensemos en los pueblos que habitaban el altiplano mexicano. Probablemente los texcocanos, los aztecas y los tlalotelcas, tenían una gran similitud racial; quizás ahora pudiéramos hablar de que constitúan un mismo

pueblo, pero ellos no tenían esta noción. Los tlatelolcas no se sentían mexicanos, ni los texcocanos, ¡vamos! ni los aztecas. Aunque ahora lo pensemos como si constituyeran una sola nacionalidad, en esa época eran pueblos distintos. Cuando los aztecas se imponen por conquista a los tlatelolcas, después de llegar de arrimados, los integran a su sistema de dominación. Surge aquí la cuestión: ¿hasta qué punto interviene lo que pudiéramos llamar el temperamento colectivo de ciertas sociedades agresivas, cuyo modo de producción no es sólo la interacción con la naturaleza, sino con otros grupos humanos, y consiste, además de extraer del medio los productos, obtenerlos de otras comunidades? Tenemos que admitir que ello también requiere un cierto grado de organización colectiva para hacer la guerra de conquista, y determinados avances tecnológicos, porque está probado que los pueblos con mayor capacidad guerrera por el uso de mejores instrumentos se imponen a aquéllos cuyo armamento tiene menor eficiencia.

En todo caso, el conquistador trata de garantizar su dominio independientemente del grado de aculturación que se dé, y para su dominación política resulta indispensable establecer una autoridad central. De este modo, la fuerza organizada para el ataque bélico juega un papel importante en la formación de algunos Estados. Sus primeras manifestaciones se dan en grupos que viven, en parte, de la rapiña. Esta actividad hace imprescindible la autoridad centralizada del jefe guerrero quien prepara y dirige las incursiones, y distribuye el botín. En este grado, el uso de la fuerza es temporal y esporádico para efectuar actos de saqueo contra sociedades económicamente más desarrolladas. La potencialidad bélica aparece también como forma de consolidación y expansión del Estado propiamente dicho. No es igual la fuerza organizada de las bandas saqueadoras que obtienen recursos y se retiran, a la que va imponiéndose sistemáticamente hasta lograr la constitución de un imperio. El ejemplo más conspicuo de esta última expresión lo ofrecen los romanos.

Por último, encontramos relaciones de grupos humanos distintos, alejados entre sí, que realizan transacciones comerciales o que por alguna razón se influyen culturalmente. Los elementos que se transmiten a través de estos mecanismos pueden introducir nuevos desarrollos tecnológicos en las sociedades menos avanzadas y determinar así, en alguna medida, su paso de un grado de organización a otro. Hay algunos elementos para conjeturar que en el proceso de formación del Estado egipcio hubo influencia de la civilización babilónica que se inscriben en este tipo de interrelaciones culturales. Eventualmente puede ocurrir que la proximidad de otros grupos, en vez de estimular, inhiba algunos procesos de expansión y desarrollo de las sociedades.

Estas categorías iniciales, señaladas como factores de formación del Estado, siguen teniendo validez desde el momento que es posible plantearse si el desarrollo ulterior de los Estados ya integrados hasta alcanzar su configuración actual, sigue condicionado por las manifestaciones presentes de esos mismos factores originales. Volveremos sobre esto más adelante, al analizar las modificaciones históricas de diversos Estados.

6. Los primeros Estados

a. Estados originales y secundarios

Adoptaremos en este punto el criterio de distinción que propone Morton H. Fried entre Estados originales y secundarios. La tesis en que se sustenta esta clasificación es que solamente unas cuantas sociedades en el mundo pasaron en algún momento determinado de su propio desarrollo, autónomamente y sin influencia extranjera de un grado de organización política no estatal, al Estado. Grupos que por impulso propio llegaron a constituirse en esta forma, a diferencia de otros que recibieron el influjo de las formas estatales originales, las que determinaron, de algún modo, su transformación.

En cierto sentido, podría decirse que todos los Estados posteriores históricamente son secundarios O derivados, pues en su formación incidió el impacto de los originalmente integrados.

En el mundo de las sociedades llamadas primitivas hubo solamente seis regiones en que aquéllas lograron -por decirlo así- dar el salto que las llevó a alcanzar por sí mismas una forma de organización estatal. Estas zonas fueron: la cuenca del río Amarillo en China; el área che la India correspondiente a los ríos Indo y Ganges;

Mesopotamia, entre los cauces del Tigris y el Éufrates; la región del Nilo; el territorio de la civilización Inca en el Cuzco y Mesoamérica.

Ya Toynbee había establecido una clasificación basada en la observación nación del surgimiento de sociedades organizadas "directamente de la vida primitiva", a diferencia de las que recibieron el influjo de ellas, a las que denomina filiales. Para este autor las seis sociedades originales fueron "la Egipciaca, la Sumérica, la Minoica, la Sínic, la Maya y la Andina". Como puede apreciarse la única diferencia con respecto a lo ya dicho, estriba en la inclusión de la Minoica en lugar de la índica, pues estima que esta última recibió la influencia de la Sumérica y la Minoica.

La pregunta obvia es ¿qué determina la constitución de estos primeros Estados, a la luz de los distintos factores considerados, como los actores en el desarrollo de la evolución política?

b. La sociedad hidráulica

La respuesta más sistemática -aunque un poco ideologizada- es la que ofrece Carl A. Wittfogel en su obra "Despotismo Oriental", en la que señala: "si el hombre deseara cultivar tierras áridas, pero potencialmente fértiles de un modo permanente y remunerativo, tenía que procurarse un suministro seguro de humedad". Las áreas que hemos mencionado presentan estas características. Cuentan en general con un aprovisionamiento considerable de agua que no proviene de la lluvia y, en consecuencia exige recurrir a la irrigación para hacer producir la tierra.

La combinación histórica de éste y otros factores determina, en un primer momento, la aparición de los primeros Estados originarios. Debe tenerse en cuenta que la potencialidad agrícola de un determinado medio sólo puede explotarse si sus habitantes conocen las técnicas de sembrado y su aprovechamiento en gran escala solicita mano de obra disponible en cantidad suficiente para intentar obras de gran envergadura, lo que, a su vez, origina la necesidad de organizar centralmente a la población: establecer una fuerza pública; garantizar la distribución de provisiones y asignar trabajos de manera forzosa para realizar las obras no únicamente de irrigación, sino también de protección contra las inundaciones. Los pueblos en estas condiciones necesitaban llevar el agua, por medio de canales, a una región más o menos amplia para el cultivo, pero además, debían construir diques y tomar medidas protectoras para evitar la inundación, porque tan malo era el defecto, como el exceso de aquel líquido.

A las organizaciones humanas que presentan este conjunto de atributos, las denomina Wittfogel: sociedades hidráulicas. Esta expresión sintética es útil, pero no debe creerse que el único factor determinante sean las condiciones del medio y la importancia que en él tiene el agua.



Señala este investigador que tales condiciones histórico-geográficas se pueden considerar como una oportunidad en el desarrollo colectivo de las sociedades, ya que no necesariamente todas las que se encontraban en condiciones similares, como ya lo hemos señalado, desarrollaron la característica hidráulica. Sostiene que ante una oportunidad histórica determinada, los hombres definen su decisión entre varias opciones posibles. En el

caso que nos ocupa se trata de resolver si establecen una forma cooperativa permanente de trabajo bajo una autoridad o si permanecen en un estadio organizativo de otra naturaleza. Así destaca el valor de lo que podríamos llamar libre albedrío social, esto es: la capacidad de decidir en condiciones históricas dadas si se toma o no una determinada vía de desarrollo. Las sociedades hidráulicas asumieron este proceso de subordinación a una autoridad y de organización del trabajo para intentar aprovechar de mejor manera el medio ambiente. Sin embargo, no todas las sociedades que vivían en medios similares desarrollaron un proceso idéntico. El río Ouemé, en el actual país africano de Benin ofrecía condiciones adecuadas para la constitución de una sociedad hidráulica y ahí no se produjo tal desenvolvimiento.

Queda pues, de manifiesto, que no sólo el medio ambiente determina la modificación de la organización social, aunque es evidente la importancia de su papel, por constituir el marco ecológico de referencia sobre el que operan estas primeras sociedades.

Es preciso tomar en cuenta la intervención del factor tecnológico, que había hecho posible un modo de producción agrícola y permitía concebir la aplicación de técnicas de construcción y de manejo del agua, mediante su distribución por canales de riego, ya indicamos también la importancia de la mano de obra en este fenómeno. El empleo de grupos numerosos de trabajadores suponía una cantidad elevada de población.

Si se imaginaba la posibilidad de utilización de las grandes masas de agua accesible y la técnica requerida para ello pero el grupo era muy pequeño, resultaría incapaz de realizar las magnas obras indispensables para ese tipo de regadío.

Una vez que se dan estas condiciones, y es posible su aprovechamiento mediante una acción colectiva, se hace indispensable la organización de la cooperación para realizar las obras. Para el éxito de estas operaciones, es preciso tener la certeza de la mano de obra que efectuará el trabajo. Se requiere, pues, reclutar trabajadores y asegurar que cumplirán con la tarea encomendada. Igualmente es necesario concebir, planear y dirigir la obra común. Todo esto hace indispensable la institución y reforzamiento de una autoridad centralizada.

El establecimiento inicial de este tipo de autoridad en las sociedades hidráulicas no queda suficientemente claro. Pudiera ser que un antiguo jefe de paz de los existentes en las condiciones tribales, o un jefe de guerra, o un sacerdote, hubieran asumido la labor de dirección del trabajo conjunto. Otras tesis sugieren que primero se consolidó una autoridad política, y después, como consecuencia de esa centralización, que pudo tener su origen en la conquista, surgieron los desarrollos agrícolas basados en la irrigación. Tampoco hay pruebas suficientes a favor de este punto de vista.

La autoridad centralizada logra organizar y asegurar el trabajo, mediante la imposición de cierto tiempo de labor en las obras colectivas. Así aparece, con las primeras formas de organización estatal, la explotación del trabajo humano, el fenómeno de que unos hombres trabajen para otros. Es verdad que en estadios anteriores de organización social se llegan a encontrar casos de explotación de mano de obra por parte de un grupo sobre otro, pero son aislados y poco significativos. Se trata de verdaderas excepciones.

La autoridad central imponía una prestación forzosa en tiempo de trabajo. Esta no era permanente; el agricultor estaba obligado a trabajar, durante cierta época del año, en la construcción de las obras necesarias para el control del agua y la irrigación -luego tenía que aportar también su esfuerzo para construir caminos y monumentos-, y después volvía a sus tierras otra parte del año. No puede hablarse aquí de esclavitud



propriadamente dicha, ya que el individuo no es propiedad del Estado que lo obliga a trabajar.

El gobierno de esta sociedad tenía que hacer frente a nuevos problemas administrativos, por ejemplo, el avituallamiento de quienes trabajan en las obras. Los trabajadores atareados en cargar piedras de un lado para otro, en algún momento deben comer, y si están ocupados en aquella labor todo el día, no pueden asegurarse ellos mismos la provisión de alimentos. Se tiene que contar, entonces, con gente que se los proporcione. Pero además, hay que prever el número de raciones, su distribución oportuna, su almacenamiento y preservación previa, etc. Surgen así nuevas necesidades que exigen una administración más sofisticada y una autoridad central fuerte capaz de mantener esa organización colectiva.

Vale decir que en la creación de estas sociedades hidráulicas, el hombre se organiza estatalmente para garantizar un proceso de cooperación colectiva con finalidades comunes, y para obtener esa garantía establece una fuera pública capaz de obligar al cumplimiento de las disposiciones de la autoridad centralizada. Se discute si primero fue la fuera para obligar a la cooperación colectiva o si ésta motivó el establecimiento de aquélla. En

éste, como en muchos problemas similares, no es posible adoptar un enfoque unilateral, y resulta válido afirmar que ambos factores interactuaron simultáneamente: por un lado, se acepta la necesidad de asegurar esa cooperación; por el otro, se van imponiendo en la práctica las decisiones de la autoridad. La medida en que cada uno participa en la integración estatal final, varía según las características concretas de cada proceso. Ahí donde el desarrollo es básicamente endógeno, es probable que prive el factor cooperacional, en tanto que donde se da un proceso de conquista el papel de la fuerza parece relevante. Lo cierto es que los dos factores nos aparecen ya ensamblados en la estructura estatal: organización y administración de los bienes de la comunidad como elemento cooperativo, organización y administración de la fuerza pública como elemento imperativo.

c. Resumen

De acuerdo con el razonamiento que nos ha venido guiando, el Estado surge como un conjunto organizacional perceptible a partir de tres presupuestos fundamentales. Primero, un medio ambiental o 'territorio' -como se le llama tradicionalmente- que presente condiciones favorables para el desenvolvimiento de la organización política. Segundo, un nivel cuantitativo poblacional apto para la cooperación de alta escala que haga factible los primeros logros de la civilización. Tercero, un cierto grado de desarrollo tecnológico. Estos presupuestos jugarán un importante papel en el desarrollo posterior del Estado como forma política hasta nuestros días, en las complejas interrelaciones económicas, ideológicas y militares.

En cuanto a los rasgos característicos de la organización estatal que se yergue sobre tales presupuestos, como forma nueva, podemos apuntar:

La organización centralizada de las actividades económicas. Es decir, una unidad de estructuración y regulación de la capacidad de producción y distribución de bienes de una comunidad? Una nítida separación entre gobernantes y gobernados, entre quienes asumen la función de dirigir a la colectividad y quienes son dirigidos. La existencia de una fuerza pública permanente que asegure el cumplimiento de las disposiciones de los gobernantes. Una conciencia colectiva que se traduce en el reconocimiento de símbolos comunes que legitiman el papel de la autoridad centralizada. Este simbolismo puede expresarse por nociones religiosas o místicas que ya existían en sociedades anteriores pero que en este nuevo grado, robustecen la noción colectiva de pertenencia a la organización política y la legitimidad de quienes ostentan el poder central al cual identifican. El Estado, además de ser rector y administrador de los bienes y la fuerza pública, también rige y administra centralmente las creencias colectivas. En nuestros días el Estado sigue administrando las creencias colectivas, pero esta actividad ya casi no se realiza a través de la religión, como fenómeno que engloba toda la vida de la comunidad, sino más bien por medio de la ideología, instrumento que coadyuva a la cohesión de las comunidades modernas.

7. La teoría del Estado como ciencia política y teoría política

Hemos delineado someramente la naturaleza de la Teoría del Estado. Es indiscutible que, no obstante su autonomía, derivada de su punto de vista y su objeto, la Teoría del Estado es una de las Ciencias que en conjunto constituyen la Enciclopedia política, es una de las ramas de la ciencia política en sentido amplio. Por ello, y como la Teoría del Estado como disciplina autónoma es de creación reciente, es necesario hacer un examen de la problemática de la ciencia política y sus transformaciones en el decurso de la Historia. En esta forma examinaremos los antecedentes y vicisitudes de muchos de los capítulos de la Teoría del Estado.

En este examen de la Ciencia política o Teoría política en sentido amplio, vamos a seguir las explicaciones proporcionadas por Hermann Heller, viendo en primer término la función de la Ciencia política, en segundo lugar su desarrollo histórico, y por último, las materias que comprende en su estudio. Entonces nos encontraremos en posición de determinar la problemática y la sistemática de la Teoría del Estado.

a. Función de la ciencia política

Hermana Heller precisa con claridad cuál es la función de la Ciencia política al decir: "La ciencia política sólo puede tener función de ciencia si se admite que es capaz de ofrecernos una descripción, interpretación y crítica de los fenómenos políticos que sean verdaderas y obligatorias. Si no se acepta esto, una declaración sobre cualesquiera procesos políticos puede, en verdad, llenar la función práctica de servir como arma en la lucha política para la conquista o defensa de las posiciones de dominación pero no cumple una misión teórica"

El pensamiento de Heller que hemos transcrito, precisa con gran claridad la misión por realizar por el conocimiento político cuando aspira a obtener la calidad científica. En primer lugar debe efectuarse una descripción, esto es, un examen analítico del fenómeno político determinando sus componentes. A continuación debe interpretarse ese fenómeno que se ha descrito, es decir, debe penetrarse en su interioridad para determinar el sentido y las funciones de ese fenómeno, efectuando la crítica del mismo, esto es, considerándolo a la luz de los valores.

El resultado de esa descripción y crítica ha de expresarse por medio de principios generales que habrán de regir en sus postulados; realidad de esos fenómenos para que sus conclusiones sean verdaderas y obligatorias. Lo que acabamos de expresar corresponde, igualmente por sinonimia a la Teoría política.

b. Posibilidad de una disciplina científica en este orden

En consecuencia, la política tendrá carácter científico cuando llegue a establecer en forma verdadera y obligatoria principios de descripción interpretación y crítica de los fenómenos políticos. Si no lo hace será un simple conocimiento empírico sin validez universal, no pudiendo auxiliar al estudio de la Teoría política.

Pero los datos que puede tomar de la realidad la Ciencia política son extraordinariamente numerosos y complejos, por ello, debe utilizar un criterio de verdad que le permita describir e interpretar en forma válida los fenómenos políticos, estableciendo los principios universales que le dan categoría de Ciencia.

c. Criterio

"Criterio es la norma mental que nos sirve para juzgar, para apreciar valores." Criterio es la marca o signo distintivo que nos permite distinguir una cosa de otra.

El objeto del criterio es llevarnos a la certeza, o sea, al Estado anímico de convencimiento de manera evidente, que nos encontramos en posesión de la verdad. El criterio de certeza no es Único, sino que ha variado en el transcurso de la Historia. El criterio puede clasificarse en dos grandes grupos: los de carácter dogmático y los de carácter crítico. "Los criterios dogmáticos son aquellos en que se toma como norma de apreciación valorativa un principio, o conjunto de principios, que se aceptan sin discusión; así pasa, por ejemplo, con las verdades sobrenaturales de la religión que se basan en la autoridad de la revelación divina, o con las verdades que, al parecer, están en perfecto acuerdo con las exigencias de la razón." "En cambio, los de carácter crítico son aquellos en los que la norma valorativa descansa en verdades que se han alcanzado después de reflexionar acerca de la validez de los propios juicios." (González Uribe.)

El entendimiento humano es capaz de conocer la verdad, en su realidad objetiva, y de poseer una certeza legítima, basada en la adquisición de esa verdad.

El criterio seguro e infalible para alcanzarla, dice González Uribe, es la evidencia, la cual reposa en el principio de contradicción. Hay que buscar, pues, a toda costa, la evidencia con apoyo en las diversas fuentes de certeza, por evidencia intrínseca (experiencia y raciocinio) y por evidencia extrínseca (historia y revelación).

Una vez encontrada la evidencia a través de esas fuentes, el hombre puede estar razonablemente seguro de haber llegado a la verdad.

Históricamente dominó, en primer término, el criterio dogmático: es la etapa del realismo ingenuo. Posteriormente, al evolucionar la humanidad se discutieron las verdades y no se aceptó sino las que pudiesen comprobarse científicamente: es el realismo crítico.

d. La ciencia política dogmática y la ciencia política crítica

La Ciencia política siguió una trayectoria similar en su desarrollo. En un principio dominó en el examen de los fenómenos políticos, el criterio dogmático y se consideraron buenas y verdaderas las situaciones políticas existentes, sin discutir las ni analizarlas: es la etapa del realismo ingenuo de la antigüedad.

Con el florecimiento del pensamiento filosófico en Grecia, concomitantemente se transformó el criterio de apreciación de los fenómenos políticos, no aceptándolos como hechos inexorables sino buscando su explicación reflexionando sobre ellos, naciendo la Ciencia política crítica. Es la época de Sócrates, Platón y Aristóteles.

e. Dogmatismo ingenuo

Al ocurrir el ocaso de la Filosofía pagana con el advenimiento del Cristianismo, el pensamiento político se encontró en una etapa de dogmatismo ingenuo, pues se aceptaba sin discusión ni análisis la doctrina de la Iglesia para explicar los hechos políticos. Los textos de la Sagrada Escritura se consideraban como la autoridad suprema en toda índole de problemas, existiendo únicamente polémica en cuanto a su interpretación.

f. Dogmatismo crítico

Posteriormente, sobre todo a partir del siglo XIII, fueron exhumados los textos filosóficos de la antigüedad recobrando el espíritu humano su calidad crítica; en esta época floreció la Escolástica, escuela dogmática porque acepta las verdades de la Iglesia Católica como definitivas, pero haciendo en torno de las mismas una labor de armonización, de concordancia con el pensamiento filosófico de la antigüedad clásica. Es la época de Santo Tomás de Aquino (1225-1274) y su escuela, que elaboraron la estructura de la que desde entonces se considera Filosofía Tradicional. El dogmatismo de esta escuela filosófica no es ingenuo, sino crítico, por examinar las verdades contenidas en los textos del Cristianismo buscando su fundamentación racional.

g. Dogmatismo racionalista

Posteriormente se hizo caso omiso de las verdades religiosas y se trató de buscar la explicación y conocimiento de las cosas exclusivamente en los resultados del raciocinio. Se trata de un dogmatismo, por establecer como verdad absoluta los resultados del razonamiento humano. El racionalismo se inicia en Descartes (1596-1650) y culmina en Kant (1724-1804) y los grandes filósofos idealistas alemanes del siglo XIX.

El pensamiento político siguió la influencia de esas corrientes y sucesivamente se elaboró a las luces del dogmatismo ingenuo, del dogmatismo crítico y del dogmatismo racionalista; éste dio lugar a las elaboraciones de los filósofos políticos franceses del siglo XVIII, que dieron el fundamento ideológico de la Revolución de 1789.

h. El materialismo histórico

Las tremendas transformaciones sociales provocadas por la Revolución Francesa y, en especial, las desigualdades económicas que se acentuaron en el siglo XIX, provocaron una reacción contra esa situación, surgiendo nuevas posiciones ideológicas de inevitable repercusión en el pensamiento político; se consideró al factor económico como único motor y fuente de la actividad humana, de la Historia, y se condicionaron en consecuencia los fenómenos políticos a esa simple causalidad potencial económica.

i. Autodescomposición de la ciencia política

En efecto, calificándola, como hemos hecho de acuerdo con Hermann Heller, con el carácter científico, por establecer principios de validez universal y obligatorios; de acuerdo con los postulados del materialismo histórico, al quedar sujetos los fenómenos políticos a un cambio incesante, condicionados en forma exclusiva por el factor económico elevado a factótum, ya no es posible establecer principios universalmente válidos, sino analizar las situaciones concretas para hacer una simple enumeración o catálogo de datos. Según González Uribe: "A este resultado desolador y mortalmente peligroso para la Ciencia política, contribuyeron no sólo los hechos, sino también las doctrinas de ciertos pensadores, que pusieron de relieve la influencia decisiva de las

transformaciones histórico sociológicas en la determinación de la forma y el contenido de los pensamientos humanos, hasta el punto de privarlos de todo valor absoluto y universal y dejarlos convertidos en mero reflejo de las características peculiares y cambiantes del momento. El historicismo de Hegel y Savigny, y el determinismo económico de Marx, señalan las fases iniciales de esta tendencia ideológica, que fue exacerbándose con el transcurso del tiempo hasta sacar, ya en nuestros días, las últimas consecuencias que llevaba implícitas, produciendo la completa postración de la Ciencia política."

j. El relativismo y su influencia en la autodescomposición de la ciencia política

La Ciencia es un conocimiento de la realidad expresado en verdades o principios de validez universal. Por ello, es presupuesto indispensable de la misma que se admita la posibilidad de conocer la realidad tal cual es, la realidad era sí, en su íntima sustancia.

No todas las escuelas filosóficas admiten la posibilidad de ese conocimiento. El filósofo alemán Kant y sus seguidores, negaron que sea posible obtener un conocimiento exacto de la realidad; lo sujetaron al relativismo consistente en la deformación que la misma sufre al pasar por las categorías de nuestro entendimiento; la mente humana no puede conocer las "cosas en sí" (esencias, sustancias), sino tan sólo los fenómenos, es decir: "Las apariencias o modos con que se nos representan estas mismas cosas, para nosotros desconocidas", en esta forma no es posible establecer principios de validez universal en relación con el conocimiento, pues la realidad no se puede aprehender en su existencia objetiva.

A esta corriente se sumaron, para apresurar la destrucción de la Ciencia política, el materialismo en Alemania y el positivismo en Francia que trataron de reducir el Universo a un mero juego de leyes físico-químicas, estimando que sólo puede tener calidad científica el conocimiento que se aplique a describir la realidad experimentable.

En época más reciente el Neo-Kantismo trató de reaccionar contra esta situación; pero por sus raíces relativistas no encontró una solución adecuada.

k. Los mitos de nuestra época

A falta de principios sólidos en los cuales basar la construcción del pensamiento político y bajo la influencia de la corriente materialista, se ha buscado en nuestro siglo estructurarlo partiendo de la, absolutización de determinados valores: el liberalismo absolutizó la voluntad general haciendo de la misma la fuente de todos los valores políticos y de su justificación, dando origen así al Estado liberal-burgués. En nuestro siglo se absolutizó el Estado colocándolo en la cúspide o fin supremo de toda la actividad humana como el valor más alto, y surgió el Fascismo. Se absolutizó la raza colocándola por encima de todos los otros valores que se pusieron a su servicio, y nació el Nacional-Socialismo. Se colocó a la clase proletaria como valor absolutizado, y se formó así el Estado Soviético y las manifestaciones similares al mismo, de tipo totalitario.

l. El retorno a la metafísica

En medio de la desorientación creada por esas escuelas filosófico-políticas, con sus desastrosas consecuencias para el pensamiento político y sus construcciones positivas, el único faro de orientación lo proporciona el retorno a la metafísica, a la filosofía tradicional, que afirma la posibilidad del conocimiento científico, en toda su extensión y profundidad, al considerar posible la aprehensión de la esencia de las cosas y su explicación por medio de sus primeras causas y sus finalidades. "Y, a quererlo o no, los grandes pensadores políticos contemporáneos han tenido que abandonar las erróneas teorías del idealismo, del positivismo y del existencialismo, con su corolario de relativismo subjetivista, e incluso de nihilismo en el orden del conocimiento, 'y volver al realismo moderado y al dogmatismo científico, que les permite rehacer, sobre sólidas bases, todo el edificio de la Teoría política.'" (González Uribe.)

Este autor hace una amplia exposición y una acertada crítica de las diversas doctrinas filosóficas que influyeron en la Ciencia política, que son de importancia fundamental para nuestra materia.

m. El pensamiento de Heller

Este insigne profesor alemán, aun cuando no pueda catalogársele dentro de los seguidores absolutos de las tesis realistas, proporciona un vigoroso impulso al pensamiento político, al estimar, según hemos visto, que no es posible atribuirle calidad científica sin la admisión de la posibilidad de que establezca principios o verdades inmutables en medio del devenir social e histórico, con objeto de llenar su labor distintiva, consistente en la descripción, interpretación y valorización de los fenómenos políticos, siendo ésta la verdadera misión de la Ciencia política.

n. Las constantes del proceso histórico-sociológico

Para poder llegar al establecimiento de esas verdades, o principios obligatorios, estima Hermann Heller que es preciso fijar las constantes que existen en el proceso histórico-sociológico; es decir, hay que determinar las situaciones que permanecen como tales, esto es, invariables a través del incesante devenir de la actividad humana que en su conjunto forma la Historia. Esas constantes, fáciles de advertir en el terreno de la estética, por ejemplo: "la poesía y el arte griego siguen siendo bellos para nosotros después de veinticinco siglos" (Marx), también existen en la Filosofía y la Política, y es que la verdad en sus atributos esenciales presenta la inmutabilidad; cuando el entendimiento humano la posee, jamás cambia. Oigamos nuevamente a González Uribe: "Es notable comprobar cómo hay determinadas teorías y principios que han tenido un valor permanente y se han transmitido hasta nuestro tiempo, con todo su vigor y fuerza de convicción, a pesar de que las situaciones políticas de hecho han cambiado grandemente. La razón de esto está en que los grandes



pensadores políticos, sin perder el contacto con la época en que vivieron y las realidades que les tocó atacar o defender, lograron esclarecer en sus obras ciertas verdades sustanciales e inmutables de la vida Política."

La tarea de la Ciencia política consiste en encontrar esas verdades, esos principios fundamentales, y en torno de ellos elaborar su construcción sistemática.

Dentro de esas constantes se encuentra en primer término, como afirma Heller, la naturaleza humana, que persiste constituyendo la personalidad del hombre como un compuesto de materia y espíritu a través de las épocas.

Como complementos necesarios e indispensables al hombre, por su propia naturaleza, se encuentran siempre otros hechos que constituyen igualmente constantes histórico-sociológicas, tales son la existencia de la sociedad humana en cuyo seno vive el individuo. La existencia dentro de esa sociedad de una autoridad ordenadora, e igualmente la existencia de un orden normativo que estructura esa sociedad y rige su funcionamiento.

El hombre, además, de manera constante ha efectuado una labor de crítica y valorización de la autoridad que le impone sus decisiones tomando como criterio de esa valorización, su mayor o menor realización del fin intrínseco a todo grupo social que es obtener el bien común.

La Historia nos presenta datos de la existencia permanente de esas constantes, de manera más o menos evolucionada.

Por último, los factores geográficos, raciales, etc., condicionan la presencia de constantes sociológicas particulares a los grupos humanos que son afectados por los mismos, imprimiéndoles características distintivas que les singularizan dentro de las diferentes comunidades políticas. Ejemplificando esta afirmación citaremos a Heller: "Factor esencial, dice, en la política de Rusia, tanto de la zarista como de la soviética, ha sido el hecho de que ese país no posea suficientes puertos libres de hielos, así como el que no haya vivido el Renacimiento Europeo."

Con base en las verdades anteriores, en las constantes histórico sociológicas que comprende, la Ciencia política ha de efectuar la construcción de su estructura, analizando los datos de la realidad a la luz de la razón y

estableciendo así la descripción e interpretación de los fenómenos políticos, llegando al establecimiento de principios de validez universal y obligatoria en relación con los mismos.

La Teoría del Estado, la Ciencia política y la 'peoría política, utilizan esas verdades obligatorias que obtienen estas disciplinas, para colocarlas como postulados o pilares que sustentarán los principios específicos de su sistemática, condicionada por la particularización de su objeto de conocimiento.

Recordemos que el Estado es un hecho político y por serlo, le son aplicables las verdades genéricas descubiertas por la Ciencia política en relación con ellos, pero a la vez presenta perfiles particulares derivados de la especificación de su objeto de conocimiento.

El Estado es un hecho político, pero no todo hecho político es un Estado, para serlo debe poseer en su realidad las notas que hemos expresado al formular la noción científica de la sociedad política estatal.

8. El nombre de las organizaciones políticas.

Para completar el panorama histórico de los anteriores capítulos vamos a examinar la historia del nombre de las diversas organizaciones políticas que se han sucedido en el tiempo y que va íntimamente relacionada con la evolución de la Ciencia política. Siempre existe una correlación entre la palabra y el sentido que la misma encierra, y en el campo de nuestra materia también ha existido esa correlación.

a. El nombre de la organización política en Grecia

En Grecia se desarrolló un fenómeno político que dio lugar a ideas en relación con él. El fenómeno particular que existió en ese país se llamaba polis, que literalmente quiere decir ciudad.

En efecto, este vocablo correspondía a la realidad política existente en esa época. El hecho político griego tenía una extensión que comprendía, en términos generales, los límites territoriales de la ciudad y el vocablo griego polis significa precisamente ciudad, de ahí que se emplee la palabra: política, para denominar lo que concierne a esa comunidad social que es la polis, habiendo pasado a la terminología científica como adjetivo para calificar los fenómenos sociales derivados de las agrupaciones humanas con los motivos propios que les hacen referir ese adjetivo.

En una época un poco reas evolucionada, cuando se rebasan ya los límites de la ciudad por la aparición de numerosas polis no sólo en la Grecia continental sino en las numerosas islas del Mar Egeo, en las costas del Asia Menor y en el sur de Italia, formando el conjunto helénico conocido como "Magna Grecia", aparece un fenómeno político más amplio: el concepto de comunidad, que expresan con las voces griegas to-koinón, que también literalmente quiere decir comunidad.

Vemos que se confirma lo que hemos expuesto en relación con historia del nombre de las organizaciones políticas, pues estando entonces el fenómeno político restringido a los límites de la ciudad, recibía el nombre de ésta: polis, y al ampliarse, se emplea un nuevo vocablo: to-koinón.

b. El nombre de la organización política en Roma

En Roma, heredera directa de la teoría política griega, igualmente surgió el fenómeno político restringido, en sus primeros tiempos, a la extensión territorial de la ciudad. Entonces se denominaba a la comunidad social civitas, que también quiere decir ciudad.

Esta voz, república, se siguió utilizando durante varios siglos para denominar a la comunidad política en sentido general. Incluso en el siglo XVI Bodino puso por título a su célebre obra Los Seis Libros - de la República y Cervantes en su Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha nos dice que "...en los huecos de los árboles y en las quebras de las peñas formaban su república las discretas y solícitas abejas". Posteriormente y en la actualidad la palabra República se refiere a la forma de gobierno correspondiente a ese enunciado.

Con el crecimiento de Roma no se modificaron esas expresiones y se siguió empleando la palabra civitas, y así solamente tenía plenitud de derechos el cives romanus, el ciudadano.

Pero, posteriormente, con la conquista del mundo conocido entonces, surgió un nuevo fenómeno político que desbordó los límites de la ciudad, que se expandió considerablemente, y así surgió tan nuevo término para denominar este hecho superveniente: el concepto de imperium. Y correlativamente, el concepto de res imperantes en vez de res populi. Surgió el término que traduce el concepto de poder, no ya el de extensión territorial. Imperium quiere decir poder, precisamente.

c. El nombre de la organización política en la Edad Media

Este vocablo pasó a diferentes pueblos: en Alemania también se denomina el fenómeno político a través de este concepto del poder y también en la mayoría de los pueblos europeos. Reich, palabra alemana, deriva de regnum. La palabra castellana Reino, la inglesa empire y la francesa empire. Todas ellas traducen la idea de la dominación de un Rey, de un Príncipe.

En la Edad Media, aparte de estos términos se usaron otros que se refieren a la extensión territorial, no al poder. En Alemania, por ejemplo, Land, Terra, Terrae. Aún en nuestros días, en Alemania se emplean las expresiones Land Staat Recht, Landtag, y otras semejantes.

d. Origen de la palabra "Estado"

En Italia, en el Renacimiento, se presentó el problema de tener que distinguir la totalidad, de las diversas comunidades políticas particulares en que estaba dividida la península itálica. Cada Reino era una Citá. Y entonces se empezó a usar la palabra "Estado": Estado de Florencia, Estado de Roma, etc.

De esta manera se dio con un término que podría aplicarse a cualquier fenómeno político, no obstante la forma que revistiese; una monarquía, una república, un principado, un Estado grande, un Estado pequeño, etc.

En el siglo XVI ya se usó la palabra Estado, como la expresión corriente para designar a toda comunidad política autónoma.



En el Renacimiento nace el Estado moderno y entonces también surgió la palabra para designarlo.

Maquiavelo empezó *El Príncipe* con esta expresión: "Todos los Estados, todos los Señores que han tenido o tienen dominación sobre los hombres..."

En los siglos XVI y XVII penetra esta palabra en el lenguaje francés y en el alemán. Bodino, en *Los Seis Libros de la República*, habla de república al referirse al Estado y llama Estat, vocablo arcaico de Etat, a una forma determinada de Estado. Años después, Loyseau habla de Estat en el mismo amplio sentido de Maquiavelo.

En el siglo XVI se habla de Estado para distinguirlo de los demás fenómenos particulares, como el ejército, la Corte, etc. Pero ya en el siglo XVIII se aplica para designar la comunidad política, aun cuando en un doble sentido: el general, por comunidad política, y el particular, para designar una demarcación territorial dentro del Estado.

Vemos que esta situación existe aún en nuestros días en los Estados Federales contemporáneos: el Estado Mexicano, además de la República Mexicana comprende los Estados particulares miembros que también tienen su Constitución propia, y ambos se designan con el mismo vocablo: Estado. En sentido científico estricto no debería usarse esta denominación sino la de entidades federativas, pues la palabra Estado debe reservarse para denominar a la organización política a la que corresponde la soberanía plena, que es el Estado Federal.

e. Diferentes expresiones para designar a la comunidad política

En la actualidad, todavía no existe una terminología precisa para designar el fenómeno político; aún hay confusión de términos, existe ambigüedad y muchas personas, inclusive tratadistas, usan expresiones, como Poder, Pueblo,, Nación, Potencia, etc., para designar lo que propiamente es el Estado. Esas palabras sor

impropias para aplicarlas a la expresión del fenómeno político en su totalidad. Más bien se refieren a alguna parte de él: el concepto de Nación corresponde a otro contenido diverso del Estado, -aunque se da dentro del Estado, como veremos en otro capítulo, el concepto de Nación es eminentemente sociológico, el de Estado es político. La potencia más bien parece expresar un concepto de fuerza que el general del fenómeno político. El término más adecuado es el de Estado.

f. Acepciones de la palabra Estado

Según el tratadista español Adolfo Posada, en sentido gramatical "Estado" significa una situación que permanece y es lo contrario de lo que cambia. "Estado es una manera de ser o de estar." Y en sentido político, "Estado" es también una manera de ser o de estar, políticamente. Ordinariamente, al hablar de Estado, se alude a la manera de ser o estar constituida políticamente una sociedad humana.